LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NO. 1727—BUENOS AIRES, MIERCOLES 7 DE OCTUBRE DE 1829.

Para Londres.

El muy velero y primera clase bergantin ingles *JANET IZAT*, su capitan Jorge Crocket, esta contratado para dar la vela entre un término fijo; admite carga dicho destino, y tiene comodidades muy superiores para pasageros. Ocurrase a los SS JOSUE y JOSE THWAITES y Ca.

For London.

The fine A 1 British brig HENRY, only 120 tons burthen, has room for a small quantity of dry hides or bales. This vessel will meet with quick despatch. Apply to

JOHN MILLER & Co.
No 114 or 116 Calle de la Florida.

For London.

The A 1 English brig *JANET IZAT*, George Crocket master, a very superior FAST SAILING vessel, coppered and copper fastened, and can take her cargo on board in the Inner Roads; under positive agreement to sail within a fixed period For freight or passage, having very superior accomodations, apply to

J & J. THWAITES & Co.

Para Amsterdam.

LA nueva y muy velera galiota holandesa *Wilhelmina Frederica*, capitan HELWEDEL, forrada en cobre y enteramente nueva, dará la vela para dicho destino á principios del próximo mes entrante, tiene la mayor parte de su cargamento ya á bordo, puede tomar algunos cueros á flete para completar su carga, si se embarcan inmediatamente. El que guste cargar en dicho buque puede tratar con

FRANCISCO HALBACH,
Calle de 25 de Mayo. No. 32,
ó con ZIMMERMAN, FRAZIER y Ca

Para el Rio Janeiro.

El bergantin sueco FRU HEDWIG, capitan Hellman, dará la vela para el citado destino a fines del corriente mes, y tomará carga a un flete moderado. Ocúrrase al capitan en la fonda de MacGaw ó a sus consignatarios

DUGUID HOLLAND y Ca.
Calle de Potosí No 135.

For New-York.

The staunch and substantial built American brig JOSEPH, burthen about 140 tons. Captain Burleigh, having one half her cargo, will sail for the above port in 10 or 15 days For freight or passage apply immediately to the consignees

DAVISON, DORR & Co.
Calle de la Piedad No. 77.

Para San Nicolas, Rosario, Bajada y Santa Fé.

La goleta MONSERRAT, saldrá para aquellos destinos, en la presente semana; quien en dicho buque quisiere cargar ó tomar pasage, se verá con su dueño D. Gerónimo Marquez, en la calle de la Reconquista, No 108. oct 5 5

Para Montevideo y Rio Janeiro

El bergantin nacional RAPIDO que antes el SIN PAR, saldrá cargado ó no del 15 al 20 del corriente mes. Para flete ó pasage, ocúrrase a su capitan D. S. C. Des Etangs, calle de Corrientes No. 49 oct 6 6p

Para el Havre de Gracia.

La muy hermosa y velera Polacra *MACABEO*, del porte de 150 toneladas, su capitan *Garcin*, saldrá para dicho destino el 10 del próx mo mes, sin falta alguna. Tiene su cargamento pronto, y solamente admite pasageros, para los que tiene excelentes comodidades. Ocúrrase a *Guerin hijo, Seris y Buhot*, calle de la Paz, No 18. tf

For Antwerp.

The remarkably fine coppered and copper fastened American brig LADY RICHMOND, 207 tons. The above vessel having a proportion of her cargo partly engaged, intending shippers are requested to make an early application Apply to

NOBLE, GOWLAND & Co
or *Douglas & Eaton.*

Aviso.

LOS señores que quieran tomar un asiento en un carro que sale para Córdoba el 8 del corriente, pueden verse con su dueño, calle de Suypacha No. 27, oct 6 3p

For Antwerp.

The superior Danish ship FAVORITE, Capt. De Haan, coppered and copper fastened, A 1 at Lloyd's. For freight or passage apply to the consignee Mr. Schmaling, or to

Robilliard, Hudson & Co.
No. 4 Calle de la Florida

FOR RIO JANEIRO.

THE Swedish Brig Frú Hedwig, A Hillman, master, will sail for the above port in all this month, and will take freight on moderate terms. Apply to the Captain at Mac Gaw's Hotel, or to

DUGUID, HOLLAND & Co.
s 17 No. 135 Calle de Potosí.

Se vende.

La hermosa goleta americana FELICITY, forrada y clavada en cobre, de construccion de *Pilot Boat*, cala muy poca agua y de excelente vela. Ocúrrase a

ZIMMERMANN, FRAZIER y Ca
s 30 Calle de la Paz No 94.

Se fleta.

El muy velero y hermoso bergantin americano SPARK, su capitan S. S. Smith de porte de 214 toneladas, forrado y clavado en cobre y buque de primera clase. Ocúrrase a

Zimmermann, Frazier y Ca.
Calle de la Paz No 94.

ACADEMIA DE IDIOMAS.

EL Profesor D. IGNACIO FERROS, avisa a los padres de familia, que continua enseñando el idioma latino, en la casa No. 46, calle de las Piedras, desde las ocho y media hasta las diez y media de la mañana, y desde las tres y media hasta las cinco de la tarde.

Igualmente abrira un curso de idioma frances, que se limitara al espacio de seis meses, dando principio á él desde el 5 del corriente, de las siete á las ocho y media de la noche Los que quieran adquirir el conocimiento fundamental de este idioma en tan poco tiempo, ocurrirán a la casa designada, en la inteligencia que la moderada cantidad de 60$, asignada al curso, será pagada por bimestres vencidos, sirviendo esta conducta a garantir la responsabilidad del profesor que suscribe ——IGNACIO FERROS, *Calle de las Piedras, No 46.* oct 2 6p

TO THE AFFLICTED.

Swaim's Panacea

FOR THE USE OF SCROFULA, OR KING'S EVIL, &c. &c. &c.

THIS MEDICINE has acquired a very extended and established celebrity in most parts of the world, both in hospital and private practices, which its efficacy alone has supported *for these ten years past* as a remedy for Scrofula or King's Evil, Ulcerated Sore Throat, long standing Rheumatic Affections Diseases of the Skin. White Swelling and Diseases of the Bones, and all cases generally of an Ulcerous character; Chronic and Nervous diseases arising in debilitated constitutions; but more especially for Syphilis, or affections arising therefrom, as Ulcers of the Larynx, Throat and Nose, Nodes, &c. and thosee vils occasioned by an improper use of Mercury, &c. It has been found to be a most useful Spring and Fall purifier of the blood for debilitated and nervous persons; it is also beneficial in dyspeptic and nervous complaints, and most internal diseases where the lungs and chest are supposed to be affected &c.

A few bottles of the above Medicine (*warranted genuine*) remain for sale at No. 13 Peru Street, from the Market one and a half squares towards the Retiro. Also pamphlets containing certificates of cures from the most celebrated practitioners of medicine in the U. S. and elsewhere.

Para Soriano y Mercedes.

La balandra FLORENTINA, saldrá para dichos destinos en toda esta semana. Los señores que gusten fletar dicho buque, pueden verse con su dueño, calle de la Reconquista No 73. Tiene una camara muy cómoda para pasageros. oct 5 4p

Aviso.

La balandra nacional *Cármen*, saldrá en toda esta semana, para el *Baradero, San Pedro y San Nicolas.* Los SS, que gusten cargar ó ir de pasage para cualesquiera de los puertos indicados, ocurra á la calle de la Plata, No. 81, que hallará con quien tratar. oct 6 3p

Aviso.

EL señor Hayton respetuosamente anuncia a sus amigos y al público, que ha abierto una tienda en lacalle de Cangallo N 62 casi en frente del café de la comedia, para la venta de articulos del uso de señores, a saber; zapatos y botas inglesas de la mejor calidad; camisas, corbatas, suspensorios, pañuelos de bolsillo, medias, sombreros, guantes, cortaplumas, navajas para barba, jabon, cepillos, betun, pizarras, carteras, lápices, aparadores, plumas, tinta, papel, lacre, cigarros &a. &a.

Algunos pares de pantalones de verano buenos y baratos; unas cuantas docenas de medias para señoras de algodon y de seda muy finas; un surtido de perfumeria, á saber; jabon para barba muy superior, agua de colonia, agua de lavanda, polvo para los dientes, &c.

Unas pocas docenas de coñac que tiene 10 años de embotellado.

Como el señor H. se propone tener siempre un buen surtido y de vender a los mas moderados precios que las circunstancia de los tiempos lo permitan, espera merecer el patrocinio de sus amigos y del público.

oct 5 12v

Aviso interesante á los habitantes de las Provincias Unidas del Rio de la Plata.

LA pérdida del pelo en la gente civilizada era tan general en la Gran Bretaña, que llamó la atencion de los filósofos y químicos mas célebres de Europa. Muchos fuéron los medios que se han tentado para remediar este defecto; pero envano los médicos, los herbolarios, y aun los mismos barberos. han apurado la invencion y el discurso en la aplicacion de pomadas, unturas, lavatorios, embrocaciones &c. todos sus esfuerzos fuéron infructuosos y se veia con dolor que personas de póca edad eran privadas de este hermoso adorno de la naturaleza. Todos estos remedios, dirigidos sin reflexionar sobre la anatomía ó estructura de los cabellos, y fundados en el error ó la casualidad, han caido en descrédito con el tiempo por ser inútiles ó nocivos; y nada se adelantó á este respecto, hasta el descubrimiento del doctor Nago, que, alcabo de muchos esperimentos y estudio, cuya eficacia confirmaba por la esperiencia de muchos años, nunca será debidamente alabada. El lavatorio vegetal, anticaspal, del citado doctor, es tan celebrado actualmente en la Europa por la virtud de quitar la caspa, abrir los poros de la epidérmis, renovar y hermosear el pelo, que una sola aplicacion bastará de convencer de la extraordinaria virtud de este remedio al mas preocupado. Recien se ha traido de Inglaterra, y se vende en la esquina de la calle de la Piedad, No. 42, que esta frente á los cuartos de Pueyrredon, y en la calle de la Victoria No 94.

Notice.

MR. HAYTON respectfully informs his friends and the public, that he has opened a Store in the Calle de Cangallo No. 62 (nearly opposite the Theatre Coffee house) for the sale of articles for Gentlemen's use, viz.: Shoes and Boots (best English.) Shirts, Cravats, Braces, Handkerchiefs, Stockings, Hats, Gloves, Penknives, Razors, Soaps, Brushes, Blacking, Slates, Pocket books, Pencils, Dressing cases, Shaving boxes, Pens, Ink, Paper, Sealing wax, Cigars, &c.; a quantity of white light pantaloons very cheap and good; a few dozens of Ladies' very fine white cotton and silk stockings; an assortment of useful perfumery, viz.: excellent shaving paste, extract of Eau de Cologne, Lavender water, tooth powder, &c.; a few boxes of Cognac Brandy ten years in bottles. As it is Mr. H.'s intention always to hold a good assortment, and to sell at as low prices as the circumstances of the times will possibly admit, he hopes to merit the favours of his friends and the public. Oct. 5

Se desea comprar,

Una casa aunque tenga pocas piezas, pero que el terreno no sea muy chico, y que no pase de cinco mil ps., sea en la ciudad ó en la punta de San Fernando. En esta imprenta darán razon.

oct 5 3p

Aviso,

El Jueves 8 del corriente, saldrá la hermosa y muy velera goleta paquete *FLOR DEL RIO*; admite carga y pasageros; tiene excelentes comodidades para familias. Para uno y otro ocúrrase á la calle de la Alameda corralon de Sotoca, con D. Gaspar Rosa, ó á D. José Betel, calle de Belgrano No. 35, frente a Santo Domingo.

VARIEDADES.

En uno de los últimos números de la *Revista de Westminster* se dá una idea del número á que ascienden los egemplares de los diferentes Diarios que se publican en Inglaterra. Segun el cálculo de los EE. de aquella, hay un egemplar para cada 357 personas, escluyendo los niños y personas que no pueden leer.

Para mostrar la velocidad con que se imprime y comunican las noticias por los Diarios de aquella capital, refieren que, el debate que tuvo lugar en la cámara de los Lores ultimamente sobre la emancipacion de los Católicos, duró hasta muy tarde de la noche, y todo él fué publicado en el *Sol* y llegó á Carlisle que dista 300 millas, á las 6 de la mañana del dia siguiente.

Correspondencia.

SS. EE. de la G. M.

Ofrecí á Vds. ocuparme del artículo que nos dió el editor del Lucero en su No. 20, sobre la ley de 30 de Abril de 1828, que arregló la forma en que debian hacerse los pagos de todo crédito despues que el Banco fue exhonerado de la obligacion de convertir sus notas, y fueron estas elevadas á la clase de moneda corriente en sostitucion del medio circulante metálico, que se dijo haber desaparecido: y voy á cumplir mi promesa, con el solo objeto de rectificar en el público las ideas que se pretende estraviar tambien en este importante negecio, precisamente en los momentos en que la autoridad se ocupa de él, para separar el obstáculo de hecho que una autoridad intrusa habia opuesto al curso de la ley, y no con el ánimo de lejislar ó innovar en ella, segun algunos pueden haberlo entendido. En tales circunstancias es ciertamente una imprudencia muy marcable poner en conflictos la autoridad con reflecsiones impertinentes, sobre casos abstractos, particulares, aislados, y llenos de arbitrarias suposiciones, para arrebatarle la opinion de los poco reflecsivos, que son siempre los mas, y comprometerla á dejar en pie un atentado, ó que al removerlo proceda sin todo el apoyo que necesita: y esto es lo único que me mueve á disipar (si puedo conseguirlo) las equivocaciones que ha padecido el Lucero en su citado artículo.

Ya verán Vds. por esto que mi intento no es hacer una apología de la ley de 30 de Abril. Ella pudiera ser acaso suceptible de alguna enmienda ó declaracion suceisva; pero esto en primer lugar demandaria una discusion mas séria cuando la autoridad competente (la Sala de Representantes) emprendiese alguna vez reconsiderarla, si lo hallase por conveniente: y lo segundo, segun entendemos, el Gobierno no se propone hoy arrogarse esta facultad de entrar á discutir la conveniencia ó disconveniencia de aquella ley, ni es esto lo que parece ha propuesto al Senado. Se dice que él ha buscado únicamente su voto para remover la suspension decretada contra dicha ley por el decreto de 22 de Diciembre del año último, y ha reducido asi la cuestion á estos términos precisos —¿Deberá subsistir esta suspension decretada fuera de todo trámite constitucional por un Gobierno intruso é ilejítimo bajo todos respectos, y por un acto arbitrario de mero hecho y poder, ó deberá continuar rigiendo la ley vigente

te dada por la autoridad lejítima lejislativa, y aprobada y mandada cumplir por el Gobierno igualmente lejítimo bajo todas las formas prescriptas por nuestras instituciones? Tal es la cuestion presente, ó al menos tal me la propongo yo en esta contestacion al *Lucero.*

Tampoco quiero que se me acuse de que abogo la causa de los acreedores poderosos contra los deudores miserables, y debo protestar especialmente sobre esto, que tal propósito está muy distante de mi ánimo y de mi carácter, Sé tambien todos los males que causó, y los mas que pudo causar en la República de Roma la demasiada rigidéz contra estos últimos: y aunque en el caso no son las mismas nuestras circunstancias, que lo eran allí entonces, la materia por si misma es demasiado odiosa para ser considerada en esta relacion.

Aqui se trata solamente de una ley general dada por quien pudo darla, y dejando su correccion si la necesitase, al tiempo, y autoridad que deba hacerla, queremos tan solo demostrar brevemente, que si no hubo facultades en el gobierno anterior para suspenderla como lo hizo, tampoco debe sostenerse este atentado, sometiendo la justicia ó conveniencia de la ley al resultado de un hecho aislado, como el que propone el *Lucero:* porque así necesitaríamos una ley para cada caso, ó una multitud de leyes de escepcion que es lo mas malo y peligroso que puede haber, principalmente en esta materia—que es inexacto tambien cuanto propone el *Lucero* en su dicho caso de la *otra viuda*, que contaba con una finca tazada en 36.000 pesos metálico, sobre la cual habia garantido en 1825 á dos hijos menores suyos un legado de 12,000 pesos á cada uno, que le cobraban hoy llegados á mayor edad por mitad en metálico y papel—por último, que como dijimos antes, es una indiscrecion bien culpable querer así estraviar la opinion pública con estos casos y conceptos bien pintados, pero desnudos de realidad y substancia, como para paralizar la accion del Gobierno en la medida mas importante, que debe terminar una porcion de litijios maliciosos, no de parte de deudores insolventes y miserables, sino acaso precisamente de parte de hombres poderosos que de todo se proponen sacar provecho, abusando de la infelicidad, de la miseria, y acaso de las circunstancias políticas de sus acreedores, como *la viuda de la Gaceta.* Tal es mi objeto: y quiero limitarme á él solo, para que mi pluma no se estravie.

Principiemos por ajustar el caso ideal que el *Lucero* propone de la *otra viuda generosa, compasiva y víctima*, á lo único posible, para que pudiera tener alguna vez una existencia; y queremos lisonjearnos de antemano, que esto solo bastaria para destruir en el juicio del menos advertido todos los argumentos que se han querido deducir de él, con una porcion de frases aereas en favor del decreto atentatorio que suspendió los efectos de la ley de 30 de Abril.

La otra viuda del supuesto no puede tener sobre la que se dice su casa, de valor de 36,000 pesos metálico, los 24,000 pesos de la misma especie pertenecientes á sus dos hijos menores, sino de dos modos ó en dos casos.

1.° Cuando habiendo muerto el padre comun, y tocándole a cada uno de sus hijos 12,000 pesos de hipoteca en metálico, y otra igual cantidad á la madre por gananciales, legado, donacion, dote &a., les hubiesen pagado á los tres con el valor de la casa propia del padre, y tazada en aquella fecha (1825) en 36,000 pesos metálico; y que habitándola la madre, quedasen á reconocerse y partirse con sus dos hijos menores este valor total cuando llegasen á mayor edad. Por último, que así se hubiese mantenido hasta la presente fecha.

El segundo caso podria ser, cuando siendo propia de la madre la supuesta finca en su volor total de 36000 pesos metalico, y habiendo para imponer á usuras pupilares un haber en metalico de sus dos hijos de 12000 pesos cada porcion, las hubiese pedido la madre, y se las hubiesen dado como á cualquiera otro para reconocerlas y conservarlas sobre su dicha finca con hipoteca y garantia especial de toda ella, á mas de la general de sus bienes, como es de derecho y se hace en estos casos.

Se puede desafiar al *Lucero*, á que diga, si su caso de la *otra viuda generosa, compasiva y victima* puede tener existencia de algun otro modo que los dos propuestos: y estamos ciertos que no lo mostrará. Pues bien: aun como lo hemos propuesto, es tan arbitrario, que jamas ha sucedido ni puede ser que haga victima á la madre por nuestras leyes, ni por las de Italia, incluso Nápoles; porque precisamente de allí nos han venido las que tenemos en la materia, si los libros no nos engañan; y la ley de 30 de Abril, cuando este caso se considera en nuestras circunstancias particulares, lejos de empeorar la suerte de la madre, la favorece en cierto modo con perjuicio de sus hijos.

Nada mas comun á la verdad, en cuanto á la primera combinacion, que adjudicarse haberes de tres ó mas partícipes en una testamentaria sobre el valor de una finca suficientemente responsable por una tazacion bien hecha á cubrir los valores adjudicados. Pero en este caso la finca no puede decirse que sea de la *viuda generosa*, ni que ella sea la que garante á sus hijos el haber de 24000 pesos con el solo haber de 12000, ni se permitiria por las autoridades una tal imposicion en este sentido. La casa es de los menores, porque siempre es racionalmente hablando, del que tiene la mayor parte; y en el caso la tienen ellos. La beneficiada es la *viuda generosa*; á quien se otorgaria por su maternidad el favor (y marquen Vds. bien esta palabra) de que habitase la casa de sus hijos y contarle entre los alimentos de estos los intereses, que debia producirles su capital en otras manos.

(*Continuará*)

La Gaceta

BUENOS AYRES, OCTUBRE 7,

No se edifica tan facilmente como se destruye. Un solo acto egecutado en un momento puede bastar para eludir las esperanzas mejor calculadas, mientras que sea necesario para establecerlas, un periodo de tiempo, mas ó menos largo, y operaciones mas ó menos complicadas y dificiles. Este es el orden de las cosas.

Seria un insensato el que de una vez exigiese al gobierno lo que insensiblemente han de ir proporcionando el tiempo y los sucesos. No queremos contraernos á los negocios publicos en general, porque todo está sugeto a una misma regla. Hablaremos solo de nuestra moneda, de esta nuestra moneda que está en desgracia.

Hemos publicado ayer un decreto que el gobierno ha tenido a bien espedir. Persuadido de la urgente necesidad que hay de dictar las medidas que primero se presenten, basta perfeccionar un plan que satisfaga plenamente las exigencias públicas, sin perjuicio del arreglo del establecimiento del Banco, en que actualmente se ocupa con el directorio, ha estimado conveniente establecer una caja de amortizacion de billetes, designando al efecto el producto de las rentas publicas que se determinan en el mencionado decreto. Este paso nos ha parecido tanto mas acertado, cuanto que el tiende á hacer desaparecer de la circulacion una especie de moneda que algunos tematicos se han propuesto presentar, como una de aquellas invenciones que aumentan la riqueza de los estados, dán prosperidad á su comercio, y producen de la nada capitales efectívos. No les basta el egémplo de todas las naciones que han dado acogida á semejantes teorias, y que sin excepcion, con el transcurso de los años han visto convertido los capitales en capitales, el oro en oro, y el papel en papel.

Entre nosotros felizmente no pueden realizarse estos temores por multitud de circunstancias que no podemos desconocer; y mucho menos desde que el gobierno ha determinado ir gradualmente disminuyendo la suma de billetes circulantes. Los fondos destinados á este obgeto son cuantiosos; y si, como es de esperar, ellos se aumentan, en proporcion que vayamos mejorando de condicion, no tardará mucho el dia en que nos veamos fuera de los conflictos que nos han agitado.

El gobierno ademas, prepara otras medidas, que unidas á aquella, acelerarán el resultado que se propone, y todo concurre á que podamos formar las mejores esperanzas: Es preciso pues que nosotros nos empeñemos, como dijimos ayer, en segundar tan benéficas disposiciones. Respetemos el orden público, y no omitamos sacrificios para verlo cuanto ántes fuera del influjo de las pasiones. El orden y la paz son el germen de la prosperidad de los estados. Observemos el primero, no demos merito para que sea turbada la ultima, y esto basta. No se nos exige mas, porque lo otro han de producirlo los sucesos sin violencia ni sacrificios.

La sola publicacion del decreto de que hemos hablado, ha hecho decender las onzas del alto precio á que habian subido en estos ultimos dias. Sucesivamente irá sucediendo lo mismo con las demas medidas que se dicten, y no dudamos un momento, que tan luego como se haya desenvuelto el plan que se prepara, y que debemos suponer desde ahora analogo á los obgetos que se tratan de consultar, habremos adelantado mucho en la empresa de establecer el crédito de nuestros billetes. El gobierno entonces, y todos los que hayan tenido parte en un resultado tan glorioso, y de una importancia tan inmensurable, habrá adquirido justos titulos á la gratitud de un pueblo, sobre quien pesaba enormemente la depreciacion de nuestra única moneda circulante.

Por un calculo moderado que hemos podido formar, los fondos destinados á la amortizacion de billetes por el solo decreto á que nos hemos referido, ascienden á mas de un millon de pesos al año, es decir, á una decima quinta parte ó tal vez menos, de la suma circulante.

Los periodicos *Lucero*, y *Universal* que vemos publicarse diariamente, parece que han roto las hostilidades. Sus Editores aparecen afectados de opiniones distintas, pero este nunca debiera ser un motivo para acestarse golpes tan tremendos como los que reciprocamente se dirigen. Nosotros mientras tanto, ocupamos una posicion neutral, y con toda la imparcialidad que reviste nuestro caracter, nos vamos a permitir dirijir á aquellos Señores algunas ligeras reflexiones, cuya fuerza no podran desconocer, cualquiera que sea el grado de exaltacion en que se hallen sus espiritus.

Si el *Universal*, se ha propuesto hacer *por sistema* oposicion á todos los actos que emanen de la autoridad, cualquiera que sea su caracter, merito, y tendencia, estamos muy distantes de aprobar su conducta, como creemos debe estarlo todo hombre sensato é imparcial. Nunca nos persuadirémos, que tales son las intenciones y miras de sus Editores, porque á la verdad creeriamos ofenderles, y de hecho les ofenderiamos. En los tiempos de calma y tranquilidad, cuando las pasiones estan subordinadas á sentimientos superiores, y es ordinario el curso de los negocios de un pais, pretenden acusar como estravios y aún como crímenes los actos de un Gobierno, por mas acertados y nobles que sean, solo porque de él emanan, es sobre imprudente, reprensible. Semejante modo de proceder lleva la tendencia de subvertir el orden público establecido, exitar a la desobediencia de las autoridades constituidas, y minar los fundamentos del edificio social. Si esto es cuando un pais se halla en circunstancias comunes y ordinarias; cuando su posicion es crítica y delicada, cuando las pasiones acaban recien de deponer las armas con que han sostenido una contienda tan empeñada como desastrosa, cuando el mas lijero soplo puede aún hacer revivir el fuego que no se ha extinguido del todo, entonces, es algo mas que imprudencia, es un crímen, provocar de nuevo á la discordia, que no podrá evitar un Gobierno, á quien se quiere hacer perder todo el influjo de la opinion, con que unicamente le es dado mantener y conservar el orden público. Si tal fuera el proposito de los Editores del *Universal*, decimos sin embozo, que no trepidariamos un solo instante en seguir la causa que parece se ha propuesto sostener el Editor del *Lucero*; pero no; estamos ciertos que tales sentimientos no abrigan los primeros, y que ellos nunca querrán merecer la nota de injustos, menos la de sediciosos y turbulentos.

Al paso que reprobamos toda oposicion *por sistema*, creemos firmemente, que el derecho de censurar los desvios del Gobierno, es un derecho sagrado inviolable, y que solo un escritor mercenario pudiera reprobar. No todo lo que lleva el sello del poder debe ser ciegamente obedecido, porque la autoridad tiranica ó injusta pierde desde luego todo derecho de obligar á los hombres, reunidos para gozar las ventajas de la equidad y la proteccion de las leyes. Un sordido interes ó un temor vil, mas no otro sentimiento honorable, pueden ser los motivos de la obediencia forzada del ciudadano, que necesariamente ha de odiar en su corazon una autoridad dañosa, bajo la cual está condenado á llorar su destino. Asi es que no debemos admirarnos que una gran parte de las naciones estén llenas de ciudadanos indiferentes á la suerte de la patria, faltos de toda idea de bien publico, y unicamente ocupados en sus intereses personales, que nunca se refieren á los de la sociedad en que viven. No se encuentran leyes que establezcan una justicia exacta entre los ciudadanos, y las naciones vienen al fin á dividirse en opresores y oprimidos. Un fatal espiritu de cuerpo usurpa las veces del espiritu público y del patriotismo. Los ricos se arrogan el derecho de vejar á los pobres: el militar solo conoce la fuerza; el magistrado solo piensa en las prerogativas de su cargo, y cuida poco de los derechos de sus conciudodanos Asi los intereses discordantes de los hombres se oponen de continuo al interes general, y destruyen lastimosamente la armonia social, hasta desquiciar del todo el edificio

Tales son los males inevitables que produce un ciego sometimiento á la voz del poder. No, jamas un gobierno cuya conciencia es la conciencia de la justicia debe temer el reproche de los que le están subordinados. Al contrario, el nunca debe creerse exento del error, y es precisamente la correccion de este la que se busca. No decimos por esto que se adopten medios violentos, ni aun espresiones acres, cuando llegue el caso de emplear semejantes observaciones. Lejos de esto, es entonces que debe consultarse la moderacion y la prudencia. Si, seamos prudentes y moderados al advertir al gobierno los desvios que padezca, y seamoslo ántes que obsecuentes á los errores en que incurra.

Nuestra conducta ha acreditado mas de una vez que no obramos y sentimos de diverso modo. Tan dispuestos como estamos á tributar al gobierno nuestro respeto, lo estamos á observar los descuidos que haya padecido, sin insultar por esto la dignidad que reviste, ni provocar la desobediencia. ¿Quien nos asegura que el error no esté de nuestra parte? Es por esto que la moderacion debe siempre presidir semejantes acciones, proscribiendo del todo lo que pueda conducir á alterar la confianza, principio fundamental del orden social.

Por un pasagero que acaba de llegar de Paris, sabemos que á su salida de allí se hallaba postrado en cama, y asaltado de un ataque violento que ponia en riesgo su existencia, el Dr. D. Juan Francisco Gil, agente de negocios de nuestra república cerca de la corte de S. M. B.

Los Sres. Dr. D. Nicolas Herrera, y D. Santiago Vasquez, nombrados agentes diplomaticos por el gobierno del Estado Oriental cerca de la corte del Brasil el primero, y de la Republica Argentina el segundo, han admitido aquellos cargos.

Antes de ayer llegó á esta ciudad desde Montevideo, el Sr. D. Jacobo Varela, que no ha mucho, se ausentó de nosotros.

Plaza.

Buenos Aires, Oct. 6.

Onzas de Oro de rostro	100
Id de la Patria	98

MARITIMA.

ENTRADAS.

Al Riachuelo.

Queche Parana, de S. Salvador, con leña.

Garandumba S. Antonio y Animas, de las Vacas, con leña.

Balandra Sta. Ana, del Monte, con id.

Chatana Esperanza, de S. Salvador, con id.

Lanchon 25 de Mayo, del Monte, id.

Bote Carm n del Uraguay, con mazas para carretas, curbas, cañas y leña

Balandra Susana, de Monte, con leña

Lanchon Sta. Catalina, del Monte, con agrio de naranja.

Lanchon Dolores, de la Colonia, con pasageros y equipages.

MANIFIESTOS.

Paquete oriental Rosa, de Montevideo

a J. y S. Lyons.

100 barricas harina

1000 patacones en plata

á Bertram, Le Breton y Ca.

250 barricas harina

a Heworths y Carlisle.

8 fardos efectos.

á D. Pedro Alfaro.

19 fardos papel.

Paquete nacional Flor del Rio, de Montevideo.

á D. Tomas Gowland

3 barriles y 84 botijuelas y damajuanas aceyte de linaza

a Jorge Beley y Ca.

1 barrica papel oja

1 id piedra de pomiz

1 id argollas de fierro.

á Francisco Berdier

33 rollos tabaco

á Francisco Acevedo Martinez.

28 barricas azucar blanca.

Ha cerrado registro,

Bergantin ingles Zeno, para Amberes por Dugund, Hoiland y Ca.

15428 cueros vacunos

Fragata frances Flora, para la Havana, por Alzina, Garmendia y Ca.

4124 quintales carne tasajo

23 cajitas agua de Colonia

5 barricas vino

2 cajones y 1 baul efectos

1 cajoncito con 12 relemeros

Avisos Nuevos.

TEATRO

☞ La funcion que a beneficio del primer C nsueta se habia anunciado para ayer, se dará hoy á la hora acostumbrada.

Funcion Extraordinaria.

El Viernes 9 del corriente, se ejecutará la Opera del célebre maestro Rossini

El Tancredi.

Wanted to Freight.

A vessel, carrying from 700 t 1000 fanegas of salt Any person having such vessel will apply immediately to D. Alejandro Martinez, No. 93 Calle de la Reconquista. Oct 7 3.

Mrs. TRAYNOR,

STRAW HAT MAKER, has removed to Calle de Cangallo No 75, in the same house as the Printing-Office of the *Gaceta Mercantil* Oct 6

To the Public in general.

JOHN JEFFRIES returns his most sincere thanks to his friends and the public, and begs leave to inform them that having made an alteration in his business, he proposes to undertake the management of bottling and refining every class of wines, and respectfully solicits their patronage in this employment

J. J. flatters himself, that having had 20 years' experience in the city of London, he will, on trial, merit the support of those Gentlemen who may favour him with their commands. Orders for J. Jeffries will meet with every attention at Mr. Thompson's Boarding House, No 1 Calle de la Plata, in front of the Fort, or to Mr. Thomas Wilkinson's Chop House, No. 15 Calle de 25 Mayo.

N. B. Dinner and Evening parties attended to. Oct 7 3p

Aviso Interesante.

SE cambia gan do vacuno para criar, por novillos para saladero

Se vende una estancia en buen parage situada a veinte leguas al Sud de esta ciudad, con 2500 varas de frente y 7200 de fondo, que contiene 800 cabezas de ganado vacuno, 3000 ovejas, 150 yeguas y caballos, 10 bueyes, buenos ranchos, monte, corrales carretas, &a. En esta imprenta daran razon. oct 7 3p

A los relojeros.

EN la calle de la Victoria No. 128, se venden materiales de todas clases para componer relojes y tambien herramienta para relojeros y plateros. oct 7 3p

Aviso.

UN individuo frances soltero, ademas de su idioma posee perfectamente el del pais, desea colocarse de mayordomo ú hombre de confianza en un almacen ó cualquiera otro negocio, dando garantias y fiadores de su conducta Quien desée ocuparlo, ocurra a la calle de Potosí No. 107 donde darán razon. oct 7 3p

EDICTO.

DE mandato del Tribunal Consular se citan y llaman a todos los acreedores de D. José Maria Esteves para que el dia 12 del corriente mes a las nueve en punto de la mañana, concurran a su sala de justicia, para la junta que deben celebrar al objeto antes avisado,—Buenos Aires, Octubre 5 de 1829. MERLO

Hay de venta,

EN la calle de la Plata No. 127, los renglones siguientes.

Galleta americana en cuñetes de primera calidad

Vino Burdeos en cajones

Ginebra de Holanda en frasqueras

Coñac en cajones de doce botellas

Champagne de primera clase

Quesos superiores

Vinagre de yema en damajuanas

Aceyte frances en cestos de dos botellones

Y otros artículos a precios sumamente quitativos. oct 7 3p

Se vende,

Una casa en la calle de Tucuman No. 57. con diez varas de frente y 35 de fondo, contiene cuatro piezas y toda llena de arboles frutales, su precio es muy comodado. oct 7 3p

Se vende,

UNA quperí en la calle de las Piedras No, 203. En la misma casa daran razon. oct 7 3p

Aviso á los Padres de Familia.

SE ha establecido hace poco tiempo una fabrica de sombreros finos, y se necesitan unos cuantos jóvenes para aprendices; los padres, madres, ó tutores que quieran darles oficio, que con el tiempo les será un beneficio, se veran con el maestro de dicha fabrica, que vive calle de la Biblioteca, de la Plaza de Monserrat media cuadra para adentro, á mano derecha No. 260, y se les tratará muy decentemente, 1p

Se Alquilan,

EN la calle de Reconquista, No. 3, dos hermosas piezas para hombres solos; en la misma casa se vende un Coche 1p

Compra de un buque.

Se necesita uno en el término de 12 dias, como de 1500 cueros de carga, que esté en buen estado y con todo lo necesario para poder viajar: los que gusten venderlo alguno en el estado que se indica, pueden dirigir una esquela con estas iniciales M. A. G. el nombre de vendedor, su casa, y precio último de buque, al martillo del Sr. HIADAZ Y CA, *Calle de la Reconquista, No.* 7 oct 7 3p

Aviso.

DASE noticia al público que en las mañanas de los dias 20, 21 y 22 del corriente mes, á las puertas principales del Tribunal Consular, se han de hacer almonedas para la venta y remate de una casa perteneciente a D Andres Hidalgo, situada en la calle de Cochabamba, No. 7, que se vende para pago de un acreedor, y se ha de rematar en quien mas diere, a dinero de contado. Buenos Aires, Octubre 5 de 1829.—*Merlo.*

Se alquilan,

DOS piezas de alto, a hombres solos; en la calle de Belgrano, No. 212.

Se vende,

UNA batea de amazar y una romana de porte de 22 arrobas; en la misma casa darán razon oct 7 3p

EDICTO.

DE mandato del Tribunal consular se cita y llaman á todos los acreedores de D Ruperto Albarellos, para que el dia 16 del corriente mes, á las 9 en punto de la mañana, concurran á su sala de justicia para la junta que debe celebrar, al solo objeto de nombrar nuevo comisionado, por haberse escusado el que antes se habia nombrado. Buenos Aires, Octubre 5 de 1829 —*Merlo.*

Venta de una casa.

HAY á cinco cuadras de la plaza de la Victoria, una famosa casa para commercio, y larga familia, con 22 piezas, 4 patios, 4 saguanes, tres corredores para almacenar, pozo de agua, sumidero, dos lugares, caballeriza, palomar, gallinero y un jardin de recreo.

Otra casa tambien á cinco cuadras de la plazo de la Victoria en la calle de Suypacha, propia para comercio y familia.

Un terreno en la punta de San Fernando de Bella Vista, que hace esquina frente al canal. Las dos casas y terreno se darán á precio cómodo, y darán razon del dueño en la calle de Piedad, No. 235 o 7 3p

Se vende,

Del otro lado del Puente de Barracas, un terreno de doce cuadras, tres de frente y cuatro de fondo, lindero por el Norte con D. Inocencio Diaz, por el Sud con la chacra que fué de D. Juan Santos Lopez, por el Este con el saladero de D. Angel Blanco. El que se interese por dicho terreno, podra ocurrir al No. 238 ó 240, Plaza de la Independencia, calle de los Estados Unidos. 1p

Se fleta,

Para *Cadiz, Gibraltar,* ó cualquier puerto del *Mediterráneo* ó el *Brasil,* el muy velero bergantin sardo nombrado el *GENERAL AMERICANO,* de porte de 200 toneladas, forrado en cobre y recien construido. Ocúrrase al escritorio del corredor de comercio D. FELIPE SOMOZA. *Calle de la Florida, No* 4. o 7 3p

Aviso.

SI acaso alguna persona decente tuviere algunos hijos ocultos, ó que les haya faltado la madre, se ofrece una señora de virtud y conducta conocida, de la cual dará garantías con las personas mas respetables, a educarlos como a sus propios hijos, enseñandoles á leer y escribir y tambien á contar, y de costura lo que quieran aprender. En la calle de la Piedad, No. 80, daran razon. oct 7 3p

Se vende,

Una casa, sita en la calle del Uruguay; tiene 10 varas de frente y 28 de fondo. El que la quiera comprar vea e con el dueño, calle de Corrientes No. 111 oct 7 3p

Para Montevideo.

La goleta oriental paquete *La ROSA* saldra para dicho destino el Viernes 9 del corriente, a las 4 de la tarde; los SS. que gusten cargar ó ir de pasage, podran ocurrir a tratar con su capitan en casa de D. Carlos Galbano, calle de la Alameda al lado del número 70 oct 7

Se vende,

Una galera perfectamente construida, y a propósito como para viajar. El que la quiera se vera con su dueño, calle de la Florida, No. 13, quien la dará á un precio muy cómodo. oct 7 6p

La Policía

AVISA que el Martes 13 del corriente, á las 12 del dia, se rematarán á las puertas de esta casa central de Policía 68 cueros vacuno que estan depositados en la oficina del comisario, inspector del Mercado del Oeste, sita en el Hospicio que fué de Mercedarios, Buenos Aires, Octubre 7 de 1829. CASTRO.

Aviso.

Se necesita un buque que cargue de 700 1000 fanegas de sal, para fletar con destino a Patagones: el que estuviese en aptitud de hacerlo, ocurra al almacen de D. Alejandro Martinez, calle de la Reconquista, No 93. oct 7 3p

Interesante á los hacendados.

SE venden como 300 postes de ñandubay para corral; el que se interese en su compra ocurra á la calle de la Catedral, No. 96 oct 7 3p

Parque de Artillería,

SE necesita contratar en la compañía de dicho establecimiento, un maestro carpintero para pasar a Patagones, a las órdenes del comandante de dicho punto. Los que se hallen en aptitud de desempeñar dicho trabajo, pueden pasar por la comisaría para celebrar su contrata. oct 7 3p

Pasage para Amsterdam.

La muy velera y nueva galiota holandesa *Wilhelmina Frederica,* capitan Howeden, forrada en cobre, dara la vela a principios de la semana próxima, y puede acomodar uno ó dos pasageros, por tener una camara grande y hermosa, por un precio muy equitativo El que quiera aprovecharse de esta exelente oportunidad para pasar a Europa, puede tratar con

FRANCISCO HALBACH,

Calle de la Universidad No. 39. tfc

Se desea acomodar,

EN algun escritorio un jóven que entiende de teneduría de libros, y los idiomas frances y del país. En esta Imprenta daran razon. oct 7 3p

JAIME NOTT.

PELUQUERO, No, 3 calle de Balcarce, la calle que vá del fuerte para la Aduana, se lisongea el poder *cortar* y *peinar* el pelo de los señores y señoras en un estilo superior a todo otro de su profesion en Buenos Ayres; y por lo tanto solicita el patrocinio de los que gusten ocuparlo; esperando por una estricta atencion a su oficio, dar una entera satisfaccion. Tambien avisa a los señores que estan acostumbrados a afeitarse a sí mismos, que tiene a venta jabon para barba muy superior, y que tambien afilará navajas a su satisfaccion.

Al mismo tiempo ofrece a venta un artículo superior llamado *crema de vermillon,* cuyo verdadero valor no se conoce aun en Buenos Ayres. Siempre ha sido célebre en Londres y patrocinado por la familia real, por la calidad que tiene de reproducir y dar fuerza al pelo; mas su virtud mas peculiar, es la de preservarlo. Mientras se usa esta crema, no hay que temer los estragos que el tiempo ó las enfermedades comunmente cometen sobre el mas bello ornamento del cuerpo humano. Tambien limpia el pelo y posee otras virtudes tan saludables, que nadie quien aprecia la belleza, la limpieza y la fuerza del cabello puede trepidar un solo momento en servirse de ella.

Tambien peina y corta el pelo en casa de las señoras y señores que gusten ocuparlo oct 7 tfc

Se necesita,

UNA cocinera, en la calle de Cangallo número. oct 7 tfc.

Para el Sabado 10 del corriente sin falta, dara la vela para Montevideo, la goleta *María Gregoria;* tiene exelentes comodidades para pasageros y admite carga. Los SS. que gusten cargar ó ir de pasage, pueden ocurrir a la casa de Seoane y Martinez, calle del Perú No. 20. oct 7 5s

Interesante al Comercio.

UN mozo de edad de 19 a 20 años, que esta actualmente acomodado, y que su mismo patron puede garantir su conducta, desea encontrar un acomodo porque le desagrada el que tiene actualmente, con buenas propuestas en cualquier negocio; tiene aptitudes recomendables para cualquier destino en que se le quiera acomodar, y si es para mostrador mucho mas, por haberse ejercitado en esta ocupacion en un pueblo del Interior tres años, y en este uno El que lo necesite tendra la bondad de dejar una esquela en esta Imprenta, indicando su habitacion, el negocio para que se le necesita y la propuesta que se le hara, en la intelijencia que es preciso que sea esta buena para que la admita; con las iniciales P. F 1p

Remate.

Francisco Leon de la Barra.

Calle de la Florida No. 54.

Hoy Miércoles 7 y Jueves 8 del corriente a las once en punto se vendera un surtido general de efectos para tienda y almacen cuyo pormenor es el siguiente.

Listados y gacillas de mucho gusto

Vestidos de muselina de varias clases

Muselinas lisas superfinas de diez a veinte yardas

Dichas pintadas y labradas

Pañuelos de muselina de muchas calidades y tamaños

Dichos de algodon primera clase y regulares

Cotonias y pieles riquísimas

Pañuelos, casinetes, merinos, lanillas, todo de un surtido electo y aparente para la estacion presente

Hilo de ovillos y carretel

Rasos lisos y labrados para chalecos

Casimires y paños finos

Carpetas de diversos tamaños

Gergones finos de mucho gusto

Bayetas fajuelas y de dos frisas

Un surtido completo de mercería, el cual se compone de tigeras, corta-plumas, cuchillos de mesa, y para campesinos, estuches de dos, cuatro, seis y mas navajas, botones para fraques y chalecos, pomada y aceite para el pelo, teteras, cafeteras y candeleros de platina, alajas de brillantes y diamantes, reloges, sellos, llaves, y cadenas de oro, mates, sahumadores, cucharas de plata, y otros muchos artículos que seria largo detallar,

Para almaceneros.

Se venderán los restos de un almacen que sita en esta calle, cuyo contenido es como sigue.

Papel, tabaco, yerba, azucar

Arroz, café, pimienta

Cristalería lisa y lapidada

Loza blanca y azul

Y muchas otras menudencias.

Por Seoane y Martinez,

Calle de la Florida, No. 28.

Quemazon indispensable hoy Miércoles a la hora de costumbre.

Yerba paraguaya

Id. parnaguá

Id. del Rio Grande

Una partida de papel averiado

Otra id. de tabaco virginia id.

Una corta partida maní

Tabaco negro superior

Cristales para vidrieras

Frenos llanos muy bien trabajados

Algunas docenas tafiletes

Pimienta

Zapatos ingleses

Cigarros correntinos

Percianas

Hoses para segar trigo

Betun en pasta, tinta para escribir

Cucharas para mesa, id para té y café

Y otros muchos artículos que se manifestarán al tiempo de la venta.

Por F. Lavalle y Ca.,

Calle de Potosí No. 36.

Hoy Miércoles 7 del corriente tendrá lugar el remate anunciado para ayer,

Por los mismos,

El Viernes 9 del corriente a las once en punto de la mañana, se ha de vender a la mas alta postura, el hermoso y velero bergantin ingles MORNING STAR surto en balizas interiores. La persona que se interese por él, puede ocurrir abordo ó a casa de los rematadores.

Al mismo tiempo,

Se ha de vender un surtido general de efectos, cuyo pormenor se dará oportunamente,

Por Thomas Gowland.

Calle de la Catedral No. 96.

El Viernes 9 del corriente se rematará precisamente a la mas alta postura, porcion de efectos nobles cuyo pormenor se dará oportunamente.

Por los mismos.

Por órden de los síndicos del concurso de los señores Dana y Carman, el Martes 13 del corriente, en la calle de Venezuela número 64, se rematarán porcion de efectos y artículos pertenecientes al concurso, cuyo pormenor se dará oportunamente.

A las 11,

Pintor de sillas.

En la calle de Cangallo No. 88, de la Merced cuadra y media para el campo, se componen, pintan y doran sillas con los mejores materiales: en la misma casa se componen asientos de esterilla, y todo se hará á un precio equitativo.—Septiembre 30 8p

Baratillo.

ALMACEN No. 32 calle de la Florida:
Azucar de Pilon
Id. terciada
Yerba paraguaya
Id, Canguasu
Arroz de la Carolina y del Brasil
Mantequilla
Pistolas de bolsillo inglesas
Licoreras
Agrio de naranja
Loza celeste
Baulitos de madera de mucho gusto para niñas aficionadas a costura
Id. almohadillas para costuras
Y otros muchos articulos. s 30 10s

A los SS. Cazadores.

EN la Tienda Librería calle de la Universidad, No. 54, frente al Colegio, se acaba de recibir un rico surtido de escopetas fulminantes de las mejores fabricas de Europa, de uno y dos tiros; Así mismo—cajas de cebas para dichas, por mayor y menor; el todo se venderá á precios sumamente equitativos. sept 30 7p

Venta.

Una casa con 20 varas de frente y 67 de fondo, con dos viviendas de azotea y algunos arboles, cercado de pared; con un pozo de agua dulce que sirve para beber y para lavar pues no corta la espuma del jabon: el que guste comprarla ocurra á la calle de la Reconquista, No. 409. Tambien se vende otro sitio de esquina con su edificio corto; en la misma darán razon, y estando los dos sitios contiguos puede servir para un solo dueño, para edificar en 100 varas que tiene a la calle sin edificio, para barraca ó para alguna fábrica ó manufactura.
oct 9 5p

Se vende,

La casa número 300 calle de las Piedras, es propia para todo establecimiento que quieran poner, tiene mucha estension, con 52 varas de frente al Norte, hace esquina, los fondos al Sud, y los muros todos de paredes dobles nuevas recien edificadas para esquina y casitas, sirve para barraca y tiene un porton al Norte para carretas. Quien se interese por su campra, ocurra a la misma casa que en ella darán razon.
oct 6 3p

Se vende,

Una casa en la calle de Lima número 21 con siete piezas, dos altillos. El que guste comprarla, puede verse con su dueño en la misma casa, desde las nueve del dia hasta las doce oct 6 3p

Se desean comprar,

DOS mulas mansas, para el trabajo de panadería. En la calle de la Piedad número 35 darán razon. oct 6 3p

Aviso.

SE vende una esquina pulpería de poco principal, y muy acreditada. Calle de Cochabamba, No. 35, en el Alto. o 6 3p

Se alquilan,

UNAS piezas como para una familia, con cocina. En la calle de Tucuman, N. 26. oct 6 3p

Se desea Comprar

UN pequeño mostrador y armazon; el que tenga ambos ó uno de ellos, se servira ocurrir á esta Imprenta que darán razon del que los necesita tfc.

Se necesita,

UNA señora ó persona como para el cuidado de unos niños; se le pagará bien. En esta Imprenta darán razon o 6 3s

Se desea Alquilar,

Una casa con comodidad para familia, y que diste ocho cuadras de la Plaza. En esta Imprenta darán razon
oct 6 3p

Se vende

Una casa en la calle de los Estados Unidos, en la Plaza de la Concepcion, con 35 varas de frente y 83 de fondo.

Se conchava ó se vende una criada, para todo servicio interior de una casa.

Se dan 35,000$ sobre hipóteca, en una finca que no reconozca ninguna pension.

Otra casa en la calle de Méjico, con 17 varas de frente y como 40 de fondo, tiene tres habitaciones.

Otra en la calle de Belgrano, con 17 varas de frente y 70 de fondo, No. 154. En la calle de Cangallo, No. 103, vive el encargado de su venta, oct 6 3p

Yerba DE superior calidad, hay de venta por mayor en la calle de la Piedad, No. 136, a precio muy acomodado. oct 6 3p

Aviso.

DE órden del Tribunal de Comercio se cita y emplaza a los acreedores de D Inocencio Gonzalez Espeche, para el dia 13 del corriente a las doce de la mañana, en que se hará la junta a los objetos que expresan los síndicos. Buenos Ayres, Octubre 3 de 1829.

BARROS.

No. 78, CALLE DE LA CATEDRAL.

HAY de venta los siguientes articulos, recien llegados de Inglaterra: cuatrocientas varas de loza para empedrar veredas ó patios, 150 docenas cerveza blanca superior, un surtido de pinturas molidas y secas, y aceyte. sept 24 tfc

ORO Y PLATA.

EN la relojería de los señores Hesse calle de la Catedral No. 52, se compran
Onzas de oro
Pesos fuertes
Plata macuquina
Chafalonia de oro y plata. s 30

Se vende,

UN Piano de gusto moderno, y de muy buenas voces. En esta Imprenta darán razon. oct 1 tf

Se vende,

LA chacra del finado D. Antonio Marquez, de San Isidro cinco cuadras para la Punta, se compone de cinco cuadras de fondo, y ochenta y cinco de frente, una casa con cuatro piezas, y pozo de valde, y en dicho terreno varios árboles frutales. Los señores que se interesen en comprarla, pueden verse con el dueño que vive en dicha casa
oct 3 5p

TO LET.

A SALA, two bed rooms, servant's room stable and use of a kitchen. None but a family need apply. No. 61 Calle de Corrientes. Sept 29 tfc

Gran Baratillo, mas barato que en otras partes.

EL Lunes 5 del presente se abrirá un almacen en la calle de Venezuela, de atras de Santo Domingo media cuadra como para el juego de pelota, a mano derecha donde se venderá mas barato que al corriente de plaza por mayor, como porotos a medio real, id. a 1 real, yerba paraguaya superior a 18 reales, id. a 2 pesos, canguasú riquísima a 6, 5 y 4 reales, jarros a 2 y medio reales, bacalado de curbina fresco superior a 4 reales libra, papas a 1 y medio rs libra, fideos a 6 reales. azucar blanca a 6, 5, 4 y medio y 4 rs. y últimamente un surtido de loza y otros efectos que se darán muy barato; tambien jarros negros de Santa Fé.
oct 5 3p

Dinero á réditos.

SE daran de 7 a 8000 pesos moneda corriente dor seis meses, asegurándolos sobre finca libre de hipoteca. Ocúrrase a la calle de Balcarce No. 125. oct 5 3p

Se vende,

EN la litografia calle de la Victoria número 148,
Una coleccion de cuadros al oleo
Vista de Buenos Ayres
El plano del puerto id.
Plano de Montevideo
Retratos de Napoleon
Id. de los hombres ilustres del pais
Gran valza y brillante minuet de R. Navarro
Rotulos y otros muchos artículos litograficos. octubre 5

EL profesor de *Medicina y Cirujia* Don Pedro Serrano, ofrece al público sus servicios, en la calle del Perú, No: 145.
oct 6 3p

Se vende,

UNA hermosa quinta situada a cuadra y cuarta de las Cinco Esquinas de la Recoleta hacia el Oeste; contiene 2 cuadras de terreno, y en él se encierra un hermoso olivar y otros arboles frutales, edificada 11 piezas de azotea, y otra casa que está al lado tambien comprende. En la calle del 25 de Mayo No. 88 encontraran con quien tratar.
oct 6 3p

FABRICA DE CERVEZA ALEMANA,

Calle de Córdoba, No. 73.

HAY Cerveza de muy superior calidad, a nueve pesos la docena, sin las botellas que se pagan por separado, a razon de dos pesos la docena; tambien hay en botijas de piedra que son mas grandes que la botella, la docena a diez pesos y con las botijas ó tarros a doce pesos. El repartidor esta autorizado de cobrar.

Botellas vacias se compran en la misma fabrica a 14 reales la docena.

Vinagre blanco, se vende hasta 40 medias pipas, de muy superior calidad, a noventa pesos cada media pipa.

Vino de Tokayo ó balsamo de 27 años, a diez pesos la botella, y a cincuenta la media docena.

El dueño de la fábrica,
oct 6 10p A. M. THYM.

Se vende,

UNA silla de montar casi nueva, con todo lo necesario, en buen estado, y a precio equitativo. En la calle del Perú, No. 147.
oct 6 3p

Ovejas.

SE venden 1000 ovejas, que se hallan a 6 leguas de esta ciudad; ocúrrase a la calle de la Plata, No. 1, frente al Fuerte, antes conocida por la Fonda de Jeffries.
oct 6 3p

Se vende,

UNA mulata con leche, en cantidad de 250 $, en plata sonante. Calle de la Florida, No. 49, oct 6 2p

Aviso.

EL escritorio de Francisco Halbach que gira bajo la firma de Carlos W. Hutz, se ha mudado en los altos No. 39 calle de la Universidad. oct 3

Se necesitan,

6,000 pesos por seis meses pagando el dos por ciento y se hipoteca una casa junto a las Catalinas, que vale 3,000 ps. en métalico y una chacra cerca del puente de Barracas, que vale 7,000 pesos Ocúrrase a Francisco Lavalle y Ca, calle de Potosí No. 36.

Venta.

UN establecimiento de campo, con buen corral, en cantidad de un mil pesos y los animales que se hallen a precio convencional: puede ser útil para fábrica de mantequilla y quesos. El que lo quiera, ocurra a la calle de la Reconquista No. 409.
oct 3 5p

Se ofrecen,

UN niño de 15 años vivo y diligente para tienda; y otro de 13 años para aprendis de carpintero ó para almacen. El que guste alguno de ellos, ocurra a la calle de la Reconquista No. 409, tienen quien responda de su conducta. oct 3 5p

Curso Elementar de Comercio.

CEDIENDO a las observaciones que se me han hecho, he resuelto variar el prospecto publicado como sigue:

La hora de la leccion será de 7 a 8 por la mañana, y de 7 a 8 por la noche. Se empezará el curso el Lunes 5 del corriente y no se admitirá a nadie cuando se hubiese empezado, Los señores que gusten seguirlo, se servirán dejar su nombre en mi domicilio en la calle de Balcarce No. 125

JOAQUIN PEDRALVES.

EL Habilitado de asignaciones desde esta fecha abona las últimas hasta fin de Setiembre, y corresponden á los cuerpos que han dejado listos, residentes en Córdoba; sin incluir la artillería é infanterías, de que no hay la menor constancia hayan dejado cosa alguna, á excepcion de unas pocas personas que se han presentado por individuos de estos últimos cuerpos, y que por la legitimidad de sus poderes, ha recaido decreto superior de pago. oct 5 3p

EL Domingo 11 del corriente, á las 10 de la mañana, se comenzara la eleccion de los dos individuos de la clase de propietarios, que deben integrar la junta de administracion del Crédito Público, que terminará a las 4 de la tarde. Comisionado el que suscribe por el Superior Tribunal de Justicia para presidir el acto, invita a todos los ciudadanos que deben sufragar, para que sin falta alguna concurran a la sala del espresado tribunal, el dia y horas designadas. El que firma, al dar este aviso, espera muy justamente que los SS. propietarios se apresuraran a cumplir con la ley en un asunto del mayor interes público, y que inmediatamente es á ellos quienes afecta. Buenos Aires, Octubre 3 de 1829 —*Manuel Insiarte.*

Comisaría General de Guerra y Marina.

POR disposicion superior se saca nuevamente á remate los buques siguientes: goleta *Maldonado*, id. *Nueve de Febrero*, y *Cañonera No* 5, que se hallan en Barracas. Las personas que gusten pueden dirijir sus propuestas al Buzon de esta oficina, donde se abrirán y publicarán el Miércoles 7 del corriente, á las 12 del dia, pasándose a la superioridad para su aprobacion, Buenos Aires, Octubre 3 de 1829.

Se vende,

Una casa en el bajo del Retiro, de la barraca del Sr Fragueiro para la Recoleta, con sala, aposento, y un cuarto con ventana de reja á la calle. El que se interese por dicha casa ocurra á la calle de Chacabuco, No. 14. oct 6 3p

Negociantes en General.

EN la calle de la Victoria, No. 65, se va á establecer una casa de negocio de efectos por mayor; es decir, por cajones, fardos, y piezas sueltas, y miéntras esto se pone en práctica, solo se ofrece desde hoy, *Yerba* de todas clases, y por diversos precios, la cual se venderá sin mas exámen que el que el vendedor asegure ser de tal clase y tal condicion, y no saliendo, despues de puesto en casa del comerciante comprador, conforme á lo que se le prometió la devolverá, y la casa se compromete á pagar los gastos que se hayan hecho, y es bajo esta garantía que se harán las ventas de hoy en adelante; de consiguiente, no duda el dueño del establecimiento, que ofrecido así un artículo que por sus diferentes calidades es tan difícil distinguir, que las personas que quieran acreditar sus casas con una especie de primer consumo en el país, se aprovechen de un ofrecimiento tan estenso como este.

Igualmente—Comprará toda cuanta se le quiera vender, sea en grande ó pequeño; admitirémos cambios, cobrando diferencias. Esta casa permanecerá haciendo este giro y demas que se han indicado, y si llega á mudarse avisará con tiempo la calle y número donde se haya trasladado. oct 6 tfs

Aviso.

EN la calle de la Paz No 198, se alquilan varios cuartos decentes para hombres solos oct 6 3p

Se vende

Una casa en la calle del Parque No 34. Los que se interesen podrán ocurrir a la calle del 25 de Mayo número 142. oct 6 4p

PAZ Y COMERCIO

BARATILLO.

Se ofrece una ocasion de emplear bien el Dinero.

EN el almacen de papeles pintados y pinturas de todas clases, frente la Fonda de las Naciones, No. 138, calle de la Victoria, papeles pintados para adornar habitaciones, papel para dibujo, &. — Tambien se encuentra toda clase de pinturas para pintar puertas y frisos, pintura blanca en barrilitos, caoba negra y amarilla en polvo, barnices, aceyte de linaza y agua raz por mayor; una corta partida de clavos chicos para carpinteros de muebles. tfc

Aviso.

SE vende la llave de un cuarto, en la calle de la Paz, No. 49, con su correspondiente aposento. oct 5 3p

Se vende,

UN pardo jóven y robusto para todo servicio de campo. Ocúrrase a la calle de la Plata No. 61. oct 5 4p

Almacen para Negocio

EN la casa de D Carlos M Huergo, calle de la Florida, No 95, hay uno muy bueno y barato, con el destino de alquilarse. oct 5 3s

Aviso.

SE invita a las personas a quien deba el señor Federico Chasseur, presenten sus cuentas en la casa No 73, calle de la Reconquista. oct 5 4p

Se alquila,

UN almacen adentro de bastante estension. En casa de F. LAVALLE y CA., calle de Potosí No 36

Se necesita

Una casa con seis ú ocho piezas que no diste mas de dos ó tres cuadras de la Plaza para el campo ó el Retiro. En esta imprenta daran razon. tfg

Aviso á los Celadores

SE han huido dos jóvenes, el primero se llama José María Recoba, de edad de 16 años.

Sus Señales.

Pelo negro y lacio
Color blanco
Una escatriz debajo de la nariz
Ropa
Chaqueta azul de paño vieja
Pantalones de id. id. ordinarios
Una gorra paño azul con galon de oro

El segundo José Acosta.
Color pardo, 14 años de edad
Picado de viruelas
Con calzon, chaqueta y chaleco paño negro
Sombrero con velillo negro. Calle de la Florida, No. 103. oct 6 3p

Se vende,

UN negro de 19 años de edad, sano, fuerte, de bella presencia, muy ginete, excelente cochero, y diestro en todo servicio doméstico. En la calle de la Paz, No. 21.
oct 6 3p

Aviso

A LOS SS. concurrentes á la casa de Alejandro Leiba, que desde la fecha de este aviso abonaran tres reales por la barba, y seis para cortar el pelo, siendo fuera de la tienda la barba seis reales y el pelo doce.
oct 6 3p

Se vende,

UNA criada para el servicio de adentro sin vicios ningunos En la Fonda del Comercio, calle del 25 de Mayo, No. 11, darán razon. 1p

Aviso al Comercio.

POR superior disposicion del Exmo. Gobierno de la Provincia, esta dispuesto se practiquen las elecciones de dos comerciantes que deben componer la junta de amortizacion del Crédito Público, segun lei; y para tan interesante objeto, el Prior del Tribunal de Comercio invita a todo el comercio para que el Domingo 11 del corriente concurran al salon de la casa Consular, desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde, á prestar sus sufragios por dos individuos del comercio, para el indicado objeto, segun ordena la ley del caso. A este fin el Prior del consulado, encargado de presidir este acto de tanta importancia, espera que los SS. comerciantes se dignen concurrir á llenar un deber que les impone la ley como tan interesados en su conservacion y órden.

Por disposicion del Tribunal,
JOSE ANTONIO BARROS,
Escribano del Consulado.

LA GACETA MERCANTIL.

Se publica diariamente por ESTEVAN HALLET Y CA. Calle de Cangallo No. 75, del Cafe de Catalanes media cuadra para el campo

—PRECIO—

Subscripcion por trimestre....$15
Números sueltos..................2 rs.

Se vende en la Imprenta, y en la libreria de Ocantos calle de Potosí No. 39.